

**Informe de la
Defensoría de la
Audiencia del Once
correspondiente al
trimestre
Octubre – diciembre de
2021**

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

Informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2021

Dado a una serie de problemas técnico-informáticos, se carece del registro de comunicados enviados a la Defensoría durante los meses de octubre y noviembre de 2021, por lo que este informe sólo recoge los comunicados que se pudieron atender durante el mes de diciembre del mismo año.

En el período que se informa se registró un total de 11 comunicados, todos los cuales fueron atendidos en tiempo y forma.

I. Asuntos relevantes

Prevalecen las observaciones respecto de la calidad, pertinencia y parcialidad de algunos de los programas que canal Once ofrece en su barra de opinión.

De una parte, algunos televidentes cuestionan los posicionamientos de varios de los colaboradores de *Primer Plano* y *Dinero y Poder*, a los que consideran tendenciosamente negativos en cuanto a su percepción de la realidad política del país, poniendo énfasis en que se vive una situación sumamente precaria y que esto se debe la incapacidad del actual gobierno para instrumentar y ejecutar políticas públicas racionales. De otra parte, un televidente considera que el programa *Operación Mamut* es de mala calidad y muestra una total adhesión al actual gobierno, al punto de constituir una forma de propaganda.

En ocasiones anteriores esta Defensoría ha señalado que en la medida en que Canal Once ofrece un abanico amplio de programas de opinión, en los que los colaboradores puntos de vista y argumentos diversos, en total libertad, no se puede hablar propiamente dicho de propaganda. Donde hay contrapesos argumentativos no puede haber propaganda (y en particular propaganda gubernamental), puesto que se rompe la naturaleza unidireccional de ésta, esto es, la premisa de un solo discurso posible, o bien, de *homogeneidad argumentativa*. Las audiencias de Canal Once gozan de la posibilidad de contrastar puntos de vista no sólo contrarios sino diversos, es decir, lo que se tiene es una pluralidad de puntos de vista y de argumentos y, con ello, la libertad de los televidentes para normar su criterio de acuerdo a su propia perspectiva y experiencia de la realidad.

Asimismo, es importante recordar que, con base en el Estatuto de la Defensoría, ésta no atiende cuestiones de gustos personales, ya que éstos entran en un terreno completamente subjetivo (lo que a unos les puede parecer malo a otros les puede parecer interesante o divertido) y no tienen que ver con la vulneración a los Derechos de las Audiencias.

Destacan también las observaciones de algunos televidentes respecto de cuestiones semánticas y gramaticales en la conducción de los noticiarios y de la rigidez y acartonamiento de sus conductores. Los mensajes fueron remitidos a la dirección de Noticias del Canal, con el señalamiento que, en el primer caso, esta Defensoría coincide con la observación del televidente en el sentido que lo que se ofrece en los noticiarios del Canal es un reporte del “estado del tiempo” y no del clima, ya que éste se refiere a una cuestión más amplia y compleja y no únicamente a los cambios de temperatura, humedad relativa, posibilidad de lluvias, etc.

II. Acciones de Alfabetización Mediática

Dadas las dificultades técnicas en la operación de la página electrónica de la Defensoría, no fue posible subir a ésta las reflexiones en torno de los temas que tienen relevancia para la materia. De otra parte, el período de fin de año suele ser escaso en actividades, congresos y reuniones relativas a la Alfabetización Mediática. Estas colaboraciones reanudarán en el mes de febrero.